

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937.  
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR declarando oficialmente extinguida la viruela ovina en el término municipal de Ambite.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la viruela ovina en el Municipio de Ambite, enfermedad que fué declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 267, de fecha 9 de noviembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de junio de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—2.877)

## Diputación Provincial de Madrid

### CONVOCATORIA DEL CONCURSO PERIODISTICO «DIPUTACION PROVINCIAL 1956»

Establecido de antiguo por la Diputación Provincial el Concurso Periodístico entre los profesionales de la Prensa Nacional, para premiar los mejores trabajos de su especialidad, con el fin de divulgar la importante tarea que se desarrolla a través de los Servicios de la Corporación Provincial y para contribuir al mejor conocimiento de los valores artísticos, históricos y monumentales que encierra nuestra provincia, se convoca el correspondiente Concurso para este año 1956, en el que se otorgará, en concepto de premios, un total de 75.000 pesetas, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno, para el mejor artículo sobre aspectos artísticos, históricos, monumentales, de tradición o costumbres, que sirvan para exaltar las bellezas o las glorias de Alcalá de Henares o de cualquier pueblo de su Partido judicial, del que sea autor un periodista de los que hacen información provincial habitualmente en cualquier Diario o Agencia de Madrid.

Segunda.—Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno, para la mejor y más completa colección de reportajes sobre alguno de los servicios dependientes de la Diputación Provincial, que objetivamente divulgue la obra de beneficencia, educativa, de obras públicas, forestal, pecuaria o de cultura en general, que la Diputación lleve a cabo en cumplimiento de las funciones específicas que le están conferidas, originales de cualquiera de los periodistas que realizan informa-

ción provincial habitualmente en un Diario o Agencia de Madrid.

Tercera.—Tres premios de 2.500 pesetas cada uno, para la mejor crónica, artículo o reportaje radiofónico que abarque los puntos comprendidos en las normas anteriores y de los que también sean autores periodistas de los que realizan información en la Diputación Provincial.

Cuarta.—Dos premios de 2.500 pesetas cada uno, para la más completa colección de noticias informativas relacionadas con la labor que realiza esta Diputación Provincial, difundida por las Agencias Informativas Nacionales.

Quinta.—Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.500 pesetas para los mejores artículos sobre el tema: «Alcalá Cervantino».

Sexta.—Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.500 pesetas para los dos mejores artículos sobre el tema: «Alcalá Cisneriano».

Séptima.—Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.500 pesetas para los dos mejores artículos sobre el tema: «Alcalá, Centro Turístico».

Octava.—Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.500 pesetas para los dos mejores artículos sobre el tema: «Nuestros Mártires en el Partido judicial de Alcalá de Henares» (Paracuellos del Jarama y Torrejón de Ardoz).

Novena.—Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.500 pesetas para los dos mejores artículos sobre el tema: «Historia del Partido judicial de Alcalá y su desarrollo económico».

Décima.—Un apremio de 2.500 pesetas para la mejor y más completa colección de fotografías publicadas en la Prensa Nacional, sobre la labor realizada por la Diputación Provincial de Madrid, y otro premio dotado igualmente con 2.500 pesetas para la fotografía más artística de Alcalá, publicada también en cualquier Diario o Revista de España.

Undécima.—A los premios convocados por las Bases 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª podrán concursar todos los profesionales del periodismo español.

Duodécima.—Todos los trabajos que concurren a cualquiera de las Bases de este Concurso pueden estar, indistintamente, publicados en la Prensa Nacional o radiados por cualquiera de las Emisoras Nacionales, entre las siguientes fechas: primero de enero y diez de septiembre del corriente año. La presentación de originales deberá realizarse por duplicado en la Oficina de Prensa de la Diputación Provincial, entre el diez y el veinte de septiembre de 1956, teniendo en cuenta que la labor realizada en los periódicos o revistas sólo se podrá acreditar con dos recortes de los mismos, y la de radio, con el correspondiente certificado del Jefe de Programación de la Emisora en el que se cite la hora y el día en que fueron emitidos. En el caso

del Concurso de Fotografía Artística, además de los aludidos recortes, deberán adjuntar la misma «foto» en su original y a un tamaño normal donde el Jurado pueda valorar con exactitud la calidad de la misma.

Décimotercera.—Ningún premio podrá declararse desierto o divisible.

Décimocuarta.—Los premios se entregarán en Alcalá de Henares, coincidiendo con el «Día de la Provincia», solemnizando así la colaboración de la Prensa con la citada fiesta provincial.

Décimoquinta.—El fallo del Concurso será emitido por la Comisión Provincial de Prensa y Propaganda, en el que actuará como Secretario el Jefe de Prensa de la Corporación.

Décimosexta.—Por la Oficina de Prensa de la Diputación Provincial se facilitará a cuantos lo soliciten un resumen informativo de los servicios que funcionan en la Corporación y misiones dadas a cada uno, para que puedan ser utilizados por los señores concursantes a modo de guión.

Madrid, 5 de junio de 1956.—El Presidente, Mariano Ossorio y Arévalo.

(G.—349)

#### Secretaría general

El Pleno de esta Corporación ha acordado, en sesión de 24 de mayo de 1956, aprobar los pliegos de condiciones para la contratación del servicio de impresión del Censo Electoral general de 1956, estableciendo la forma de concurso.

Los expresados pliegos se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación, en horas de oficina, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo y en el 312 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Secretario general, Sinésio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.164)

## Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 18 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de maderas que precisen durante el plazo de un año todos los servicios y dependencias municipales.

Los expresados pliegos de condiciones

se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho suministro; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.168)

#### Negociado de Reclutamiento del distrito de Tetuán

Don Alejandro Ruiz de Grijalba y Avilés, Teniente de Alcalde del distrito de Tetuán.

Hago saber: Que por instruirse en esta Tenencia de Alcaldía expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo del reemplazo de 1956, Manuel Amell Rodríguez, como hijo de padre en ignorado paradero, es preciso venir en conocimiento de si don Santiago Amell Martínez, de cincuenta años, alto de estatura, pelo negro y facciones regulares, es conocido de alguna persona, teniendo en cuenta que dicho señor desapareció de su domicilio, calle de Esperanza Carrascosa, número 6, hará unos doce años.

Por ello se ruega, tanto a las Autoridades civiles como militares y público en general, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, cuantas noticias tengan acerca del paradero de dicho señor.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1956.

(X.—450)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a La Floresta (Lérida).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de julio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 352.032,25 pesetas.

La fianza provisional, a 7.041 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de julio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.828) (O.—30.151)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de agua para la ampliación del abastecimiento de Arriendas, Ayuntamiento de Parres (Oviedo).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de julio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 245.159,43 pesetas.

La fianza provisional, a 4.904 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de julio de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.829) (O.—30.152)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Ayamonte (Huelva).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de julio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida (Badajoz), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.251.103,86 pesetas.

La fianza provisional, a 82.512 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de julio de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida (Badajoz).

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.830) (O.—30.153)

## Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 21 de mayo de 1954, con los números 831.555 de entrada y 146.776 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón Botella Calvo, Secretario del Juzgado municipal número 9, de esta capital, de la propiedad de don Enrique Pérez Vega, a disposición de dicho Juzgado, para responder de las resultas del juicio verbal seguido bajo el núm. 248, de 1954, a instancia del Procurador don Gabriel Hernández Plá, en nombre y representación de don Vivencio Barrios Ortega, contra don Enrique Pérez Vega, sobre desahucio por falta de pago de quince mil pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.876)

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Concurso de impresión

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la edición del folleto «Realizaciones del Sindicalismo español».

El pliego de condiciones económicas y técnicas que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las casas interesadas en el Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, paseo del Prado, 18 y 20, en horas de diez a trece, hasta las trece horas del día décimoquinto, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Secretario Nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso.

(G. C.—2.881) (O.—30.166)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto de edificación de un bloque de viviendas para «Sevilla Films», en la prolongación de General Mola, presentado por el arquitecto don José Antonio Corrales Gutiérrez.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Se-

cretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—2.875) (O.—30.167)

## AYUNTAMIENTOS

BOADILLA DEL MONTE

Aprobado por este Ayuntamiento el Plan General de Ordenación Urbana y Ensanche de esta población, redactado por el arquitecto don Rantón Andrada Pfeiffer, se abre información pública durante el plazo de treinta días, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que pueda ser examinado juntamente con su Memoria y normas de edificación, y se presenten en estas oficinas las reclamaciones que los interesados tuvieren por conveniente formular.

Boadilla del Monte, 25 de mayo de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.754) (O.—30.091)

PEZUELA DE LAS TORRES

En cumplimiento, y a los efectos previstos en el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de cuentas del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Pezuela de las Torres, 25 de mayo de 1956.—El Alcalde, Andrés G. Bachiller.

(G. C.—2.764) (O.—30.092)

LA CABRERA

Acordada por este Ayuntamiento, en uso de autorización que tiene concedida por la Superioridad, la enajenación de parcelas de terreno edificable, que luego se dirán, y expuestos al público por término legal los pliegos de condiciones respectivos, no se han presentado protestas, reclamaciones ni objeciones de ninguna clase.

En su virtud, se anuncia la subasta para la enajenación de las referidas parcelas, como sigue:

Una, al sitio de «El Carnizal», de este término municipal, de ocupar una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, situada como sigue: Derecha, entrando, al Norte, parcela adjudicada a don Valentín Pérez Pintado; izquierda, al Sur, y testero o espalda, al Oeste, más terrenos de la Propiedad Municipal, y frente o entrada, al Este, calle del Doce de Octubre. Solicitada por doña María Victoria Santaolalla Sánchez, vecina de Madrid.

Otra, al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, situada como sigue: Derecha, entrando, al Norte, otra parcela, que tiene solicitada doña María Victoria Santaolalla; izquierda, al Sur, y testero o espalda, al Oeste, más terrenos o parcelas de la Propiedad Municipal, y frente o entrada, al Este, calle del Doce de Octubre. Solicitada por don Manuel Julio Barco Díez, vecino de Madrid.

Otra, al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, situada como sigue: Derecha, entrando, al Norte, con otra parcela de terreno, que tiene solicitada don Manuel Julio Barco Díez; izquierda, al Sur, y testero o espalda, al Oeste, más terrenos o parcelas de la Propiedad Municipal, y frente o entrada, al Este, calle del Doce de Octubre. Solicitada por don José Perera Cruz, vecino de Madrid.

Otra, al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, situada como sigue: Derecha, entrando, al Norte, con otra parcela, solicitada con esta misma fecha por don José Perera Cruz; izquierda, al Sur, y testero o espalda, al Oeste, más terrenos o parcelas de la Propiedad Municipal, y frente o entrada, al Este, calle del Doce de Octubre. Solicitada por don Manuel González Bellido, vecino de Madrid.

Otra, al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, situada como sigue: Derecha, entrando, al Norte, con otra parcela, que ha sido solicitada con esta misma fecha por don Manuel González Bellido; izquierda, al Sur, y testero o espalda, al Oeste, más terrenos o parcelas de la Propiedad Municipal, y frente o entrada, al Este, calle del Doce de Octubre. Solicitada por doña Aurora García Benzobas, vecina de Madrid.

El precio tipo de licitación es de cuatro pesetas por cada metro cuadrado.

Las referidas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales que legalmente le sustituya, y del señor Secretario, que dará fe del acto, el siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las diez, diez y treinta, once, once y treinta y doce, por el orden que van anunciadas.

Las proposiciones para optar a estas subastas, según modelo adjunto de convocatoria, reintegradas en legal forma, se presentarán en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber depositado en Arcas municipales de esta Corporación, o en Caja General de Depósitos, el importe del 5 por 100 del precio de licitación, y llevando en el sobre la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta de una parcela de terreno edificable al sitio de ....., de este término municipal, señalada con el núm. .... de orden en el anuncio de convocatoria». Y se presentarán en la Secretaría municipal desde el siguiente día hábil de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta las veinte horas del día anterior a la subasta, durante las horas de oficina.

El proponente a quien le fuera adjudicada la subasta vendrá obligado a elevar el depósito provisional al 10 por 100 del precio en que fuera hecha la adjudicación definitiva, dentro de los quince días siguientes a aquélla. Las proposiciones se abrirán el día de la subasta, a la hora señalada para cada una de ellas.

No podrán tomar parte en estas subastas los que sufrieren incapacidad, interdicción civil o se hallaren comprendidos en cualquiera de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

La Cabrera, 24 de mayo de 1956.—El Alcalde, José Cabada Tato.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio de subasta de una parcela de terreno edificable al sitio de ....., de este término municipal, de ocupar una superficie de ..... metros cuadrados, cuyos linderos son ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (todas las cifras en letra) por la referida parcela, comprometiéndose al estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones aprobadas por la Corporación Municipal y demás de general aplicación.

La Cabrera, ..... de ..... de 195...

(Firma.)

(G. C.—2.758) (O.—30.093)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por unanimidad y por este Ayuntamiento en Pleno, en sus sesiones de los días 8 de marzo y 24 de mayo del año en curso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante ocho días, el pliego de condiciones aprobado para la pública subasta, que se celebrará para la enajenación de ocho parcelas de terreno para edificar casitas de obreros en este término municipal, y al sitio del «Canto de la Pata». De conformidad con todo ello con el expediente tramitado y aprobado por este Ayuntamiento, del

que fué dado oportuna cuenta a la Superioridad por ser, en su totalidad, en cuantía inferior al 25 por 100 del Presupuesto municipal ordinario.

Durante el expresado plazo puede ser examinado el expediente y pliego de condiciones, y presentarse contra el citado pliego de condiciones los reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 25 de mayo de 1956.—  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.753) (O.—30.094)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 6.633/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de Benito Salvador, domiciliada en Madrid, calle Campoamor, núm. 12.

Una caja de caudales, marca Roca, número 3.549, en buen uso y en perfecto estado de funcionamiento (parte inferior de madera y la superior de hierro), con unas dimensiones de 75 por 55 m., pesetas 2.500; una mesa de despacho con cinco cajones, 500 pesetas; una librería de dos cuerpos, en buen uso, 800 pesetas.

Tasados en la suma de tres mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Campoamor, número 12, siendo su depositario don José del Río.

(C.—12.147)

Expediente núm. 3.609/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Martínez Durán, domiciliada en Madrid, calle Nicolás Sánchez, núm. 94.

Un reloj de pared, con caja de madera, «La Cubana», en buen uso y funcionando, 400 pesetas; una mesa camilla, dos sillas, otra silla y una mesita pequeña con un cajón, en madera corriente todo y en bastante mal uso, 75 pesetas.

Tasados en la suma de cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Nicolás Sánchez, número 94, siendo su depositario don José Martínez.

(C.—12.148)

Expediente núm. 3.493/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Real Sociedad Gimnástica Española, domiciliada en Madrid, calle Vallehermoso, número 105.

Una máquina de escribir, marca «Remington», núm. L. M. 77.833, en buen estado de conservación.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Vallehermoso, número 105, siendo su depositario don Arturo Sánchez.

(C.—12.149)

Expediente núm. 2.817/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carrocerías Mingu, domiciliada en Madrid, calle Maudés, núm. 23.

Una piedra esmeril con motor acoplado de medio HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Maudés, núm. 23, siendo su depositario don Antonio Fernández.

(C.—12.150)

Expediente núm. 2.747/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José

Ferri Soler, domiciliada en Madrid, calle Mediodía Chica, núm. 8.

Un aparato de radio de cinco lámparas, sin marca, en uso corriente y funcionando.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mediodía Chica, número 8, siendo su depositaria doña Blasa Benito.

(C.—12.151)

Expediente núm. 2.744/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Montolín, domiciliada en Madrid, calle Algete, núm. 5.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Royal», núm. 745.

Tasado en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Algete, núm. 5, siendo su depositario don Antonio Taravilla.

(C.—12.152)

Expediente núm. 2.727/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Amós Pérez, domiciliada en Madrid, calle Almirante, núm. 8.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Telefunken», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Almirante, núm. 8, siendo su depositaria doña Concepción Muñoz López.

(C.—12.153)

Expediente núm. 2.284/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Francés Huertas, domiciliada en Madrid, calle Siete de Julio, núm. 7.

Dos espejos de 120 por 66, 500 pesetas; una mesa de centro, estilo español, 200 pesetas; dos sillones tapizados en pana, 200 pesetas.

Tasados en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Siete de Julio, número 7, siendo su depositario don Ramón Francis.

(C.—12.154)

Expediente núm. 1.991/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Federico Rodríguez Pérez, domiciliada en Madrid, calle José Antonio, núm. 32.

Un tresillo forrado en cuero bastante usado, 900 pesetas; dos armarios roperos, uso corriente, 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio, número 32, siendo su depositario don Federico Rodríguez Pérez.

(C.—12.239)

Expediente núm. 1.788/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Isidro Abril Castillo, domiciliada en Madrid, calle Fomento, núm. 31.

Siete bancos de carpintero, 1.200 pesetas; una piedra de afilar con molleón de hierro, accionada a mano y a pedal, 300 pesetas; seis mesas de madera, pesetas 1.300; veinte tornillos de apriete, dos garlonas, dos limatones, siete martillos, cuatro serruchos, tres berbiques y doce barrenas.

Tasados en la suma de tres mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fomento, núm. 31, siendo su depositario don Isidro Abril.

(C.—12.155)

Expediente núm. 1.758/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Isidra Estévez, domiciliada en Madrid, calle Barquillo, núm. 22.

Una estufa para desecaciones, funcionando a gas, de dos cuernos, 4.500 pesetas; una centrífuga, 2.500 pesetas; dos estufas cultivos, 2.000 pesetas; dos estufas cultivos, 2.500 pesetas; un baño maría de dos temperaturas, 1.000 pesetas; un baño para 60 tubos, 500 pesetas;

un baño para 24 tubos, 300 pesetas.

Tasados en la suma de quince mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Barquillo, núm. 22, siendo su depositario don Francisco Samper.

(C.—12.156)

Expediente núm. 1.746/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Andrés Pujol Sánchez, domiciliada en Madrid, calle Sinena, núm. 58.

Una bicicleta.

Tasada en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Colonia de la Quintana, calle Sinena, 58, siendo su depositaria doña Teresa Sánchez.

(C.—12.157)

Expediente núm. 1.714/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Cervantes Films, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 47.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón, 80, número 357.248.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida José Antonio, núm. 47, siendo su depositario don José Reula Díez.

(C.—12.158)

Expediente núm. 1.706/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa La Vidriera Española, domiciliada en Madrid, calle Modesto Lafuente, núm. 47.

Un espejo de 120 por 60.

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Modesto Lafuente, número 47, siendo su depositario don Julio Martín.

(C.—12.159)

Expediente núm. 1.591/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa María Josefa Peyoch, domiciliada en Madrid, calle Conde de Aranda, núm. 20.

Dos sillones tapizados en terciopelo verde.

Tasados en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, calle Margaritas, número 11, siendo su depositaria doña Josefa Morillo Baeza.

(C.—12.160)

Expediente núm. 1.544/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Federico Rodríguez Pérez, domiciliada en Madrid, calle José Antonio, núm. 32.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en cuero, bastante usado, 2.000 pesetas; una mesa mostrador de madera, con dos patas y unido a éstas y bajo el tablero dos barras de metal, 500 pesetas; dos armarios vitrinas, en madera y cristal esmerilado en circunferencia en la unión de las puertas de corredera, 2.000 pesetas; dos sillones de madera con su asiento tapizado en pana verde, de pequeñas dimensiones, 400 pesetas.

Tasados en la suma de cuatro mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio, 32, siendo su depositario don Federico Rodríguez Pérez.

(C.—12.161)

Expediente núm. 1.464/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rodrigo Fernández Pérez, domiciliada en Madrid, calle General Pardiñas, número 103.

Una máquina de escribir, modelo antiguo, marca «Yost» visible, con teclado universal y carro grande, 3.000 pesetas; un aparato de radio de cinco lámparas, sin marca, en perfecto estado de funcionamiento, 1.500 pesetas; una mesita de madera para despacho con luna de oristol en su tablero y tres cajones y una puerta, 250 pesetas; una mesa de ma-

dera, auxiliar, 50 pesetas; una mesa de comedor, de madera, para cuatro cubiertos, 200 pesetas; seis sillas de madera, 120 pesetas.

Tasados en la suma de cinco mil trescientas veinte pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Pardiñas, número 103, siendo su depositaria doña Pilar Velasco.

(C.—12.162)

Expediente núm. 1.434/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «La Esperanza» (S. L.), domiciliada en Madrid, calle Alicante, núm. 1.

Una máquina de escribir, marca «Corona», de maleta.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alicante, núm. 1, siendo su depositaria doña Encarnación Puche.

(C.—12.163)

Expediente núm. 1.260/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Ediciones Angel Nieto», domiciliada en Madrid, Colonia Manzanares, núm. 176.

Un aparato de radio de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Colonia de Manzanares, núm. 176, siendo su depositario don Angel Nieto López.

(C.—12.164)

Expediente núm. 3.860/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Ruiz Martínez, domiciliada en Madrid, calle Embajadores, núm. 100.

Un aparador en madera de pino, pintado en nogalina, con dos cajones y dos trampillas, con vitrina en su parte central, 300 pesetas; un trinchero de igual estilo y madera, con dos trampillas y dos cajones, 400 pesetas; una mesa cuadrada de madera de pino, 400 pesetas; un armario en madera de pino chapada en nogal, con dos puertas, con una luna en cada puerta, 1.000 pesetas; un armario ropero de dos cuerpos, en madera de pino pintado en nogalina, 800 pesetas; una máquina de coser, marca «Singer», núm. 9980709, 1.500 pesetas; una mesa en madera de pino, 200 pesetas.

Tasados en la suma de cuatro mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 100, siendo su depositaria doña Juana López.

(C.—12.165)

Expediente núm. 4.650/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Talleres Montero, domiciliada en Madrid, calle María Teresa, núm. 14.

Un torno rápido de 1.500 entre puntos, con motor acoplado núm. 32.279, 5.000 pesetas; otro torno cilíndrico de un metro entre puntos, 2.500 pesetas; una máquina de taladrar, con portabrocas, casquillo, espiga y demás elementos, 1.000 pesetas; una sierra mecánica para cortar metales, 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Almacén de la Villa, siendo su depositario don Ricardo Samper.

(C.—12.166)

Expediente núm. 3.521/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Santos Domínguez Díaz, domiciliada en Madrid, calle Ferrovianos, núm. 100.

Un aparato de radio, marca «Ryar Rancho», serie 0286 M. 548 A., buen uso.

Tasado en la suma de novecientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ferrovianos, número

(C.—12.166)



de Castro, Aceites y Jabones, domiciliada en Madrid, calle de Ibiza, núm. 21. Dos zafra de capacidad de 1.000 litros cada una, seminuevas, a 1.500 pesetas cada una.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, núm. 21, siendo su depositario don Antonio Castro de la Torre.

(C.—12.190)

Expediente núm. 1.259/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Tejadós y Tuberías, domiciliada en Madrid, calle de la Bolsa, núm. 8.

Seis sillas y un sofá tapizados en pana, en mal uso, 80 pesetas; una mesita de centro, uso regular, 50 pesetas.

Tasadas en la suma de ciento treinta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bolsa, núm. 8, siendo su depositaria doña Carmen Benito.

(C.—12.191)

Expediente núm. 1.243/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eliseo Fernández Martínez, domiciliado en Madrid, calle Los Vascos, núm. 3.

Tres sillas y un sillón de mimbre haciendo juego, 125 pesetas; una mesa camilla en madera corriente, 50 pesetas; un armario de un cuerpo, con luna, 500 pesetas; una mesa de noche, 100 pesetas; un perchero estilo Renacimiento español, 250 pesetas; un comedor en madera corriente, compuesto de dos aparadores, seis sillas tapizadas, 1.250 pesetas; un clasificador con cierre de persiana, 250 pesetas; cuatro sillas de despacho haciendo juego, 400 pesetas; un sillón de despacho, haciendo juego, 200 pesetas; un armario de dos cuerpos, 500 pesetas; una mesa de madera de pino, 100 pesetas.

Tasado en la suma de tres mil novecientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Los Vascos, 3, siendo su depositaria doña Presentación Lizarán.

(C.—12.192)

Expediente núm. 1.222/55.—A instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Talleres Carnar, domiciliada en Madrid, calle Doña Urraca, núm. 32.

Una máquina de taladrar con motor acoplado de 1 HP, núm. 39.153.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doña Urraca, número 32, siendo su depositario don Francisco Humanes.

(C.—12.193)

Expediente núm. 1.111/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Sillerías Esteban, domiciliada en Madrid, calle Embajadores, núm. 96.

Derechos de traspaso del local de Embajadores, núm. 96, dedicado a la industria de carpintería, compuesto de una nave de 16 x 8, con dos huecos a la citada calle, su renta mensual de 1.750 pesetas; la casa, construida hace poco tiempo; 6.000 pesetas; ocho bancos de carpintero a 300 pesetas uno, 2.400 pesetas.

Tasado en la suma de seis mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, 96, siendo su depositario don Rafael Esteban.

(C.—12.194)

Expediente núm. 849, de 1955, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Moreno Zorrilla, domiciliada en Madrid, calle J. María López, núm. 11.

Una máquina registradora, marca «Condi», 400 pesetas; una mesa de despacho con seis cajones, 300 pesetas; dos armarios clasificadores de accesorios de distintos tamaños, 600 pesetas; una mesa de máquina de escribir con tres cajones, 75 pesetas; un sillón de despacho y dos sillas, 90 pesetas; un armario vitrina con dos puertas de cristal, 400 pesetas; dos mostradores tamaño regular, 200

pesetas; dos bancos de trabajo pequeños, 80 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil trescientas noventa y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, J. María López, número 11, siendo su depositario Jaime Moreno Zorrilla.

(C.—12.195)

Expediente núm. 768/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Félix Bravo Cerro, domiciliado en Madrid, calle Viriato, núm. 65.

Un disco de cortar mármol, con motor de 10 HP, y una pulidora con motor acoplado de 3,200 HP.

Tasado en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Viriato, núm. 65, siendo su depositario don Félix Bravo Cerro.

(C.—12.196)

Expediente núm. 528/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teresa García Cortés, domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 19.

Un aparato de radio marca «Nacional», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de mil trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, número 19, siendo su depositaria doña Teresa García Cortés.

(C.—12.197)

Expediente núm. 230/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teresa García Cortés, domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 19.

Una cámara frigorífica, marca «Nacional».

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, número 19, siendo su depositaria doña Teresa García Cortés.

(C.—12.198)

Expediente núm. 6.868/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Pedro Martín Sánchez, domiciliado en Madrid, calle Francisco Silvela, núm. 50.

Una balanza esmaltada en blanco, marca «Ariso», núm. 13.250, para cinco kilos.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 19, siendo su depositaria doña Teresa García Cortés.

(C.—12.199)

Expediente núm. 2.356/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eugenio Sánchez Fuentes, domiciliada en Madrid, calle Ayala, núm. 86.

Un comedor estilo español, compuesto de mesa, aparador, trinchero y seis sillas tapizadas en terciopelo marrón, 1.000 pesetas; una lámpara de madera con seis luces, 100 pesetas; un armario de tres cuerpos con luna central, 900 pesetas. Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ayala, núm. 86, siendo su depositario don Eugenio Sánchez Fuentes.

(C.—12.200)

Expediente núm. 391/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Industrias Garrido e Hijos, domiciliada en Madrid, paseo de los Olmos, núm. 4.

Un buró con cierre de corredera, en uso medio, tamaño regular.

Tasado en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de los Olmos, número 4, siendo su depositario don Tomás Garrido Torres.

(C.—12.202)

Expediente núm. 362/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Isabel Bautista Pérez, domiciliada en Madrid, calle Ledesma Ramos, núm. 54.

Un aparato de radio, marca «Nacional», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ledesma Ramos, número 54, siendo su depositaria doña Salvadora Bautista.

(C.—12.203)

Expediente núm. 5.954/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Angel Sánchez González, domiciliado en Madrid, calle Alenza, núm. 8.

Dos tornillos de banco.

Tasados en la suma de 100 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alenza, núm. 8, siendo su depositario don Angel Sánchez González.

(C.—12.204)

Expediente núm. 3.382/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Pablo Martínez Marín, domiciliado en Madrid, calle Jesús del Valle, núm. 25.

Un tresillo en cretona color rojo, una lámpara de cristal de cinco luces, una mesa de despacho con cuatro cajones, un sillón de despacho, un armario librería de dos puertas, un cuarto de estar, compuesto de mesa camilla, dos sillones y cuatro sillas forradas en cretona; un comedor, compuesto de mesa, dos trincheros, una lámpara de bronce de doce luces, una mesa de centro y seis sillas tapizadas en panilla, una nevera y un armario de tres cuerpos con luna central.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jesús del Valle, número 25, siendo su depositaria doña Dominga de Torres Gómez.

(C.—12.205)

Expediente núm. 3.236/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eugenio del Río Ortega, domiciliado en Madrid, calle Alonso Cano, núm. 22.

Un armario de madera de pino de dos puertas, sin luna, 100 pesetas; seis sillas de madera tipo corriente, 60 pesetas; una mesa de madera barnizada en oscuro, para comedor, de cuatro cubiertos, 100 pesetas; una mesa de madera de pino, con dos cajones, para cocina, 50 pesetas.

Tasadas en la suma de 310 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Cano, número 22, siendo su depositaria doña Ana Alaminos Alonso.

(C.—12.206)

Expediente núm. 6.520/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Bercedo Zorita, domiciliada en Madrid, plaza de Cascorro, núm. 13.

Una gramola automática, digo, autofónica, marca «La Voz de su Amo», en perfectas condiciones de funcionamiento, 1.000 pesetas; un gramófono mueble, marca «Sonora», 500 pesetas; seis gramófonos de maleta portátil, dos de ellos «Ica-Fono»; otro marca «Ferrer» y otro «Imperial», y los otros dos restantes sin marca, 2.400 pesetas.

Tasados en la suma de tres mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de Cascorro, número 13, siendo su depositario don Juan Alonso.

(C.—12.207)

Expediente núm. 6.954/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Domingo, domiciliado en Madrid, calle Escorial, núm. 26.

Una mesa de comedor; un aparador de dos cuerpos, con sus lunas.

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Escorial, núm. 26, siendo su depositaria doña Teresa Domingo.

(C.—12.208)

Expediente núm. 6.156/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco García Pozuelo, domiciliado en Madrid, calle de Embajadores, núm. 182.

Un aparador de dos cuerpos, con puer-

tas y lunas biseladas, de dos puertas y dos cajones, con tablero de mármol, 700 pesetas; una mesa de comedor de madera de haya, 400 pesetas; seis sillas de madera de pino, 90 pesetas.

Tasado en la suma de mil ciento noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 182, siendo su depositario don Francisco García Pozuelo.

(C.—12.205)

Expediente núm. 1.917/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mariano Miguel Abad, domiciliado en Madrid, calle Estella, núm. 5.

Una máquina de coser con atambre, marca «Casco», de pedal, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Estella, núm. 5, siendo su depositario don Mariano Miguel Abad.

(C.—12.210)

Expediente núm. 3.770/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Francés Huertas, domiciliada en Madrid, calle Siete de Julio, núm. 5.

Un aparato de radio de cinco lámparas, 100 pesetas; una máquina de coser industrial, marca «Singer», número F. 240.988, 16 x 33, 2.500 pesetas.

Tasada en la suma de dos mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Siete de Julio, número 5, siendo su depositario don Ramón Francés Huertas.

(C.—12.211)

Expediente núm. 3.755/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Aranda, domiciliada en Madrid, calle Mesón de Paredes, núm. 46.

Un tresillo tapizado en terciopelo verde, tamaño pequeño, uso regular, 350 pesetas; un mostrador de madera de 1,75, con vitrina, 450 pesetas.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mesón de Paredes, número 46, siendo su depositario don Manuel Aranda.

(C.—12.212)

Expediente núm. 3.692/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel Castaño Delgado, domiciliada en Madrid, calle de Viriato, núm. 3.

Una mesa de comedor y cinco sillas de madera curvada.

Tasada en la suma de trescientas veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Viriato, núm. 3, siendo su depositaria doña Francisca Delgado.

(C.—12.213)

Expediente núm. 3.599/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Rodríguez Sonllea, domiciliado en Madrid, calle de Alcántara, núm. 33.

Una soldadura autógena marca «Figueroa», de Bilbao, de carburo, en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcántara, núm. 33, siendo su depositario don Luis Rodríguez.

(C.—12.214)

Expediente núm. 3.585/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Uzquiano Menéndez, domiciliada en Madrid, calle Cruz Verde, núm. 6.

Un carro de mano para el transporte de material, en buen uso, 700 pesetas; una bicicleta corriente, y en mal uso, 400 pesetas.

Tasados en la suma de mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cruz Verde, 6, siendo su depositario don José Uzquiano Menéndez.

(C.—12.215)

Expediente núm. 3.560/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Angel Autón Fernández, domiciliada en Madrid, calle Encamienda, núm. 2.

Una mesita de centro de forma rectangular, en madera de roble, 500 pesetas; dos sillones tapizados, 300 pesetas.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Encamienda, 2, siendo su depositario don Francisco Martín.

(C.—12.216)

Expediente núm. 5.680/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Federico Rodríguez Pérez, domiciliado en Madrid, avenida José Antonio, núm. 32.

Dos armarios para géneros, un mos-trador de 2 metros por 60 centímetros y un tresillo tapizado.

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, número 32, siendo su depositario don Federico Rodríguez Pérez.

(C.—12.217)

Expediente núm. 5.410/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Modesto Pineda Millán, domiciliada en Madrid, calle Palencia, núm. 51.

Una mesa de comedor en madera corriente; cinco sillas en madera corriente; un espejo de 1 x 0,70 metros aproximadamente, con marco pintado en negro; una mesa de cocina en madera de pino, con un cajón en el centro; una lámpara con cuatro luces.

Tasados en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palencia, núm. 51, siendo su depositaria doña Marceina Millán.

(C.—12.218)

Expediente núm. 5.323/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mariano Rodríguez Martín, domiciliada en Madrid, calle Vizcainos, núm. 36.

Una máquina de sierra de cinta de 60, con motor acoplado de 2 HP, marca «Industrial Mecánica, J. Abran», de Zaragoza, en buen uso.

Tasada en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Vizcainos, 36, siendo su depositario don Mariano Rodríguez Martín.

(C.—12.219)

Expediente núm. 5.045/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Yesos y Escayolas Humanes, domiciliada en Madrid, calle Zorrilla, núm. 13.

Una máquina de escribir marca «L. C. Smith Bros», 80 espacios, buen uso, 2.500 pesetas; una mesa de despacho tamaño grande, con 14 cajones, uso regular, 900 pesetas; otras dos mesas más pequeñas y cuatro sillas, 600 pesetas.

Tasado en la suma de cuatro mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Zorrilla, núm. 13, siendo su depositario don Celestino Humanes.

(C.—12.220)

Expediente núm. 4.811/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Ibáñez (Talleres Carnar), domiciliada en Madrid, calle de Doña Urraca, núm. 32.

Una máquina cepilladora, marca «Sacia», L. 300, con motor acoplado de 1 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de once mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doña Urraca, 32, siendo su depositario don Francisco Humanes Fernández.

(C.—12.221)

Expediente núm. 3.636/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Losa Lara (Santos), domiciliada en Madrid, calle Embajadores, núm. 4.

Un diamante de cortar azulejos.

Tasado en la suma de cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, 4, sien-

do su depositario don Santos Losa Lara.

(C.—12.222)

Expediente núm. 5.375/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Industrias Eléctricas Garrido, domiciliado en Madrid, paseo de los Olmos, núm. 4.

Una mesa de despacho con ocho cajones laterales y uno central.

Tasada en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de los Olmos, número 4, siendo su depositario don Tomás Garrido.

(C.—12.223)

Expediente núm. 5.152/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Ramiro Sánchez, domiciliado en Madrid, calle de la Cruz, núm. 14.

Un aparador de madera tallada, estilo español, con dos cajones y dos puertas en sus laterales, en perfecto estado.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cruz, núm. 14, siendo su depositaria doña Antonia Ortiz Quevedo.

(C.—12.224)

Expediente núm. 4.762/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuela Oliva Anguas, domiciliada en Madrid, calle Embajadores, núm. 59.

Una mesa camilla y seis sillas de madera de castaño, en color oscuro.

Tasadas en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, 59, siendo su depositaria doña Adoración Miila.

(C.—12.225)

Expediente núm. 6.393/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Martín Díaz, domiciliado en Madrid, calle Pacífico, núm. 111.

Una tablero de madera y un tornillo de cerrajero, 75 pesetas; un banquillo de madera, 50 pesetas; un caballete de madera, 50 pesetas; una máquina de taladrar de 50 m. de presión, 100 pesetas.

Tasados en la suma de doscientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pacífico, núm. 111, siendo su depositario don Antonio Martín Díaz.

(C.—12.226)

Expediente núm. 6.051/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Compañía Iberoamericana, S. A., domiciliada en Madrid, paseo de los Melancólicos, número 1.

Cincuenta bidones para aceite de 200 litros de cabida cada uno.

Tasados en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de los Melancólicos, núm. 1, siendo su depositario don Fernando Oviedo.

(C.—12.227)

Expediente núm. 4.620/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Crispin Milla y doña Manuela Anguas, domiciliados en Madrid, calle Embajadores, núm. 59.

Tres bancos de carpintero.

Tasados en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, 59, siendo su depositaria doña Adoración Milla.

(C.—12.228)

Expediente núm. 4.103/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Edmundo Sáez, domiciliado en Madrid, calle Tribulete, núm. 19.

Un armario ropero de dos cuerpos, con luna interior, 1.500 pesetas; una mesilla de noche, 50 pesetas; un aparador de dos cuerpos con piedra de tapa, dos puertas de cristal esmerilado en el inferior y dos cajones y dos puertas en el superior, 500 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en el domicilio, Tribulete, 19, siendo su depositaria doña Florentina Martínez.

(C.—12.225)

Expediente núm. 4.080/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Cine Diana y Encamienda, domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 6.

Un proyector de cine incompleto, con un motor marca «A. E. G.», núm. 39.346, y 150 sillas de madera plegables.

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 6, siendo su depositario don José Oliveros Alvarez.

(C.—12.230)

Expediente núm. 1.283/52, carpeta número 111, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Valdeite Noguera, domiciliado en Madrid, calle Olivar, número 39.

Una máquina de cortar esquinas, marca «Nacional», y uso regular, 750 pesetas; otra máquina de coser marca «Casco», 400 pesetas; una guillotina con motor eléctrico de 2 HP, para Artes Gráficas, construcción nacional, y buen uso, 12.000 pesetas; una cizalla de cortar cartón, sin marca, 3.000 pesetas; una piedra de afilar, a mano, 50 pesetas; una máquina de taladrar a mano, 25 pesetas; una perforadora, 400 pesetas.

Tasados en la suma de dieciséis mil seiscientos veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Olivar, núm. 39, siendo su depositario don Carlos Valdeite Noguera.

(C.—12.231)

Expediente núm. 7.333/52, carpeta número 413, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Jesús-Bueno Caro, domiciliado en Madrid, calle Moratines, núm. 16.

Un despacho, compuesto de mesa, un armario librería y dos sillones, 1.500 pesetas; una radio marca «Emerson», de seis lámparas, en buen estado de funcionamiento, 2.300 pesetas.

Tasados en la suma de tres mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Moratines, 16, siendo su depositario don Jesús Bueno Caro.

(C.—12.232)

Expediente núm. 136/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, contra la Empresa Carrasco y Rodríguez, domiciliada en Madrid, calle Desengaño, número 4.

Ocho mesas de despacho de siete cajones, en madera de haya, nuevas, 6.400 pesetas; un tresillo tapizado en pana marrón, nuevo, 2.600 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Desengaño, núm. 4, siendo su depositario don Emilio Maya.

(C.—12.233)

Expediente núm. 332/55, a instancia de la Mutualidad de Artes Gráficas y Prensa, contra la Empresa Arturo Sánchez, domiciliado en Madrid, calle Pozas, núm. 16.

Una máquina de coser con alambre, marca «Brehmen», accionada a pedal, número 14.447.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pozas, núm. 16, siendo su depositario don Arturo Sánchez.

(C.—12.234)

Expediente núm. 269/55, a instancia de la Mutualidad de la Construcción, contra la Empresa Manuel Carlos Paz Medrano, domiciliado en Madrid, calle Sombra, 13.

Una lámpara de bronce con cuatro globos y uno roto, 100 pesetas; otra lámpara de bronce con cinco luces, 150 pesetas; un armario de madera corriente, de dos cuerpos, con luna, 600 pesetas; una coqueta con luna en la parte superior, y tres cajones, 300 pesetas; cuatro sillones emparejados, tapizados en tela, 350 pesetas.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sombra, núm. 13, siendo su depositaria doña Carmen Paz García.

(C.—12.235)

Expediente núm. 804/55, a instancia de la Mutualidad L. de Actividades Diversas, contra la Empresa Tinte Bourdon, domiciliado en Madrid, calle de Agustín Rojas, núm. 15.

Una caldera de vapor para lavado de ropas.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Agustín Rojas, número 15, siendo su depositario don Jorge Bourdon.

(C.—12.236)

Expediente núm. 115/56, a instancia de la Compañía de Seguros «Hércules», contra la Empresa Juan Hernández Escribano, domiciliado en Madrid, calle José Antonio Armona, núm. 10.

Tres bancos de carpintero, con sus correspondientes tornillos de aprieto y herramientas, a 200 pesetas unidad, 600 pesetas; una piedra de afilar de 0,50 diámetro, accionada a pedal, 125 pesetas.

Tasados en la suma de setecientos veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio Armona, núm. 10, siendo su depositario don Leonardo Gallego.

(C.—12.237)

Expediente núm. 255/55, a instancia de la Compañía de Seguros «Hércules», contra la Empresa Antonio Marot Torija, domiciliado en Madrid, calle San Sebastián, núm. 2.

Un reloj de mesa automático, marca «Atrisa», sueco, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Sebastián, número 2, siendo su depositario don Antonio Marot Torija.

(C.—12.238)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día veinte de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de junio de 1956.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(Es copia.)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero y Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo referente a los autos incidentales procedentes del Juzgado de primera instancia de Getafe, de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia núm. 102

Sala segunda de lo Civil.—Don Diego Salgado Melgarejo, don Francisco Rodríguez Valcarlos, don José Terreros Pérez, don José Bernal Algorta, don Federico Martín y Martín.—En la villa de Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos en grado de apelación por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos incidentales, procedentes del Juzgado de primera instancia de Getafe, se-

guidos entre partes: de la una, como demandante, hoy apelante, don Celestino Gómez Cobo, vaquero, por sí y como representante legal de su esposa doña Julia Martínez Martínez, sin profesión, mayores de edad y vecinos de Madrid, representados por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz y defendidos por el Letrado don Teodoro Fernández; y de la otra, como demandada, hoy apelada, doña Micaela María-Trinidad, doña María-Emilia-Ezequiela y doña Beatriz-Josefina de la Caridad Gil Alonso, solteras y vecinas de Madrid, representadas por el Procurador don José Herranz Navarro y defendidas por el Letrado don Manuel Megias; y además, como demandada y apelada, doña Rosario Martínez Gutiérrez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Carabanchel Bajo, que no ha comparecido ante este Tribunal, en virtud de lo cual se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre nulidad de autos,

**Fallamos**

Que debiendo revocar, como revocamos, la sentencia apelada, excepto en la determinación que tomó respecto al pago de costas, en cuyo extremo la confirmamos, debemos declarar y declaramos que las actuaciones de este incidente, incluso el escrito promoviendo, son inexistentes, y declaramos por ello su nulidad; sin hacer especial condena respecto al pago de las costas en sus dos instancias. Hacemos al Juez inferior, don Luis Pérez-Lemaury García, la advertencia indicada en el último considerando. A su tiempo, librese certificación literal de esta resolución, la que, con los autos originales, remitase al Juzgado de donde éstos proceden, para ejecución de lo resuelto.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado, Francisco R. Valcarce, José Terreros, José Bernal, Federico Martín y Martín (rubricados).

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Federico Martín y Martín, Ponente que ha sido para este trámite, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero (rubricado).

Concuerda literalmente con su original, a que me remito.

Y para que conste, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Constancio Herrero.

(G. C.—2.833) (C.—12.145)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 3**

**CEDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE**

En el Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos a nombre de don Francisco Miralles Conde, contra don José, don Carlos, doña Pilar, doña Estela y doña María Dolores Abril Herrero, y don José, don Angel, don Alfonso y doña María Teresa Abril Lefort, como hijos y herederos de don José Abril Ochoa, y contra los demás ignorados herederos o causahabientes de dicho señor, sobre reclamación de veintidós mil pesetas, intereses, gastos y costas, en los cuales, por auto de esta fecha, se ha despachado ejecución contra todos los expresados demandados por la cantidad de veintidós mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada, los intereses legales desde la fecha del protesto de la misma, los gastos de éste y las costas, habiéndose calculado para ambos conceptos la cantidad de diez mil pesetas, en los cuales, y sin hacer el previo requerimiento al pago a los ignorados herederos o causahabientes del don José

Abril Ochoa, se ha decretado el embargo de los derechos hereditarios que puedan corresponderles por el fallecimiento de dicho señor aceptante de la letra, habiéndose mandado citarles de remate por medio de edicto.

En su virtud, por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se requiere de pago a los ignorados herederos o causahabientes de don José Abril Ochoa, y se les cita de remate, concediéndoseles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere; haciéndoles saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento personal, por ignorarse su paradero, y que las copias simples de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría, para serles entregadas si comparecieren, y que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—5.247)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Concepción, don Antonio y don Esteban Cepera Díaz, que tienen concedido en beneficio legal de pobreza sobre reconocimiento de hijos naturales de don Antonio Treviño Alcolea y doña Concepción Cepera Díaz; en cuyos autos he acordado, en providencia de este día, habiendo transcurrido el plazo del emplazamiento hecho a los demandados, todas cuantas personas desconocidas e inciertas pueda perjudicar tal declaración de conformidad con lo que dispone el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacerles un segundo emplazamiento, en igual forma que la anterior, o sea por medio del presente, concediéndoles el plazo de cinco días para que comparezcan en los autos, mitad del anteriormente concedido.

Y siendo desconocidos quienes sean las personas a quienes pueda perjudicar tal declaración, así como su domicilio o paradero, se ha acordado hacerles este segundo emplazamiento por medio del presente edicto.

Madrid, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—12.240)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 16**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del número 251, de 1945, por hurtos, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a la procesada Josefina Pérez Cobo, con motivo de dicho sumario.

(B.—2.900)

**JUZGADO NUMERO 17**

Gil Hernández (Eloy), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 131, de 1956, com-

parecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.955)

Alonso Muñoz (Abelardo), de dieciocho años, hijo de Ambrosio y Dominica, natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca), soltero, domiciliado en Antonio Prieto, 5, procesado por hurto en causa número 352, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.715)

Gesta de Piquer (César), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por infidelidad en la custodia de documentos, en causa núm. 54, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.802)

**JUZGADO NUMERO 20**

Pérez Díaz (Manuel), de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Málaga, hijo de José María y de Elvira, domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 225, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre falsedad y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.650)

Ferrer Vila (José), de treinta y tres años, de estado casado, de profesión practicante, natural de Badalona, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Badalona y Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 225, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre falsedad y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.651)

Por la presente, y habiendo sido hallado el procesado en la causa núm. 44, de 1951, Buenaventura Martínez Molina, de sesenta y un años, casado, industrial, hijo de Pedro y María, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes dadas para su busca y captura con fecha 28 de abril último.

(B.—2.700)

Habiendo sido capturado el procesado en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 240, de 1953, sobre hurto, Daniel Carmona Becerra, de veintidós años, soltero, natural de Sigüenza, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes dadas para su busca con fecha 28 de abril último.

(B.—2.796)

Huerta Revuelta (Andrés), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 114, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.812)

Por haber sido hallado el procesado Ramón Venegas Lozano, siendo su verdadero nombre y apellidos el de Ramón Banezas Lozano, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes dadas para su busca y captura con fecha 18 de marzo de 1947.

(B.—2.862)

Castillo Martín (Joaquín), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión zapatero, natural de Vicálvaro (Madrid), hijo de Antonio y de Inés, domiciliado últimamente en Madrid, Juan Bravo, 71, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 387, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.954)

**JUZGADO NUMERO 21**

Sánchez González (Miguel), de treinta y un años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Casablanca, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Getafe (Madrid), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 189, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.748)

Machón Silva (José), de cuarenta y cuatro años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Cándida, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 483, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.746)

Merin Inarejos (Francisco), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión calefactor, natural de Getafe, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 119, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.745)

Calvo Sánchez (José), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión minero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Plasencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 144, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.831)

Pagés Soler (Ramona), de cincuenta años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Arbucias (Gerona), hija de Pedro y de Angela, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle

del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 87, de 1955, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.811)

Vallée Bernard, de treinta y dos años, de estado casado, de profesión publicista, natural de Clermont (Francia), hijo de Raúl y de María, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 27, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.874)

Vallée Bernard, de treinta y dos años, de estado casado, de profesión publicista, natural de Clermont (Francia), hijo de Raúl y de María, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 148, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre evasión, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.875)

#### JUZGADO NUMERO 23

Precioso López (Luis Francisco), natural de Madrid, hijo de Luis y Carmen, industrial, de treinta y cuatro años, soltero; con domicilio en la calle de Luchana, núm. 20, procesado en causa por estafa, instruida en el núm. 1, de 1954, por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.658)

Giuseppe Lenci, de treinta y un años, soltero, artista, súbdito norteamericano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en causa núm. 275, de 1955, por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.801)

López Fernández Gil (Fermín), hijo de Fernando y Rosa, natural de Madrid, camarero, de veinticinco años de edad, soltero, domiciliado en la calle de Altamirano, 42, sexto derecha, procesado en causa núm. 72, de 1955, instruida contra el mismo por estafa por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.804)

Blaya Martínez (Cándido), de treinta años, soltero, hijo de Antonio y Benita, natural de El Escorial, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en causa núm. 158, de 1955, instruida contra el mismo por estafa, por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de notificar-

le el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.803)

Galán Fernández (Manuel), de veinte años, soltero, albañil, hijo de David y Rita, natural de Pozoblanco (Córdoba), con domicilio en las chabolas del arroyo Abroñigal, sin número, procesado en causa por tentativa de robo, instruida con el núm. 269, de 1955, por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, comparecerá dentro el término de diez días ante indicado Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.939)

#### PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo María Thomas Sabatér, accidentalmente Juez de instrucción número 1, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Sánchez Díaz, peluquero, soltero, de dieciocho años, natural de Madrid, vecino que fué últimamente de esta capital, domiciliado que estuvo en la calle del Sol, núm. 37, segundo, hijo de Juan y María, con instrucción, sin antecedentes penales, estatura, nariz y boca regulares, cejas al pelo, ojos claros, barba afeitada, color del rostro blanco, pelo castaño, señas particulares ninguna, y de paradero ignorado, procesado en sumario número 151, de 1955, que se le sigue por hurto, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de Baleares y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel, núm. 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo.

(B.—2.504-E. 4)

#### SANTANDER

Paredes Arago (María del Carmen), de treinta y cuatro años de edad, estado casada, de profesión sus labores, hija de José y de María, natural y con domicilio últimamente en Madrid, Irlandeses, núm. 7, segundo, procesada en sumario núm. 48, de 1954, por falsedad en documento público, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 1, sito en Castelar, número 5, primero, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero.

(B.—2.590)

#### VALDEPEÑAS

Consuelo Sánchez Alonso, vecina que fué de esta ciudad, posteriormente en Madrid y en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado, Ciudad Real y Madrid, y Direcciones Generales de Seguridad y la Guardia Civil, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra con el núm. 35, de 1956, sobre malversación caudales públicos.

(G. C.—2.449)

(B.—2.624)

#### NAVALCARNERO

Velázquez Vicente (Demetrio), de treinta y nueve años en 1951, de estado casado, vaquero, hijo de Bernabé y Tiburcia, natural del Puente de Vallecas, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Santa María de la Cabeza, núm. 26; y

Pelegrín Garrido (Mariano), de cuarenta y dos años en 1951, casado, metalúrgico, hijo de Blas y Manuela, natural de Linares, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Arrieta, núm. 13, tercero, Puente de Vallecas, procesados en sumario número 53, de 1951, por el delito de robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.—2.201)

(B.—2.353)

Romero Hernández (Vicente), de veintiocho años de edad, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Salamanca, jergonero ambulante y vecino últimamente de Carabanchel Bajo, calle Unificación, 28, procesado en sumario número 9, de 1955, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.—2.225)

(B.—2.396)

#### U B E D A

Cuadra García (Francisco), de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín y de Lucía, casado, músico, natural y vecino de Ubeda y en la actualidad vecino de Madrid, calle Mediodía Grande, número 13, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, decretada en sumario núm. 63, de 1953, sobre apropiación indebida.

(G. C.—2.236)

(B.—2.403)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 8

###### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número doscientos veintiocho, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de don Alejandro Olivier López, contra don José Andrés Colás, doña Pilar Lozano Colás, doña Ana Lozano Colás, doña Teodosia Ortega Olivier y doña Rita Lozano Colás, cuyo domicilio de esta última se ignora, sobre reconocimiento de derechos de cesionario del cuarto séptimo C, moderno, de la casa número treinta moderno de la calle de Conde de Peñalver, de esta capital,

Se acordó emplazar a la demandada doña Rita Lozano Colás, para que en el improrrogable plazo de sexto día se persone en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, si viere convenirle; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada doña Rita Lozano Colás, cuyo domicilio de la misma se desconoce, en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.246)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 373, de 1954, por daños, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de José Ruiz Madueño, de treinta y un años, soltero, mecánico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en carretera de Aragón, 210, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha providencia, señalando para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 23 de junio, y hora de las

diez treinta, en esta Sala de audiencia, sita en la calle de los Misterios, 47, a cuyo fin se convoca a las partes, para que comparezcan asistidas de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.502)

(B.—2.635)

#### CHINCHILLA

Don Juan Fernández Fernández, Juez comarcal de la ciudad de Chinchilla, provincia de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 63, de 1955, se sigue juicio de faltas por estafa contra Francisco Carrasco Muñoz, de diecinueve años, hijo de Miguel y de Francisca, soltero, natural y vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, y actualmente se desconoce el paradero, en cuya sentencia firme se condenó al mismo a la pena de diez días de arresto, y al objeto de que el mismo cumpla dicho arresto, requiero y ruego a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial la busca y detención del mismo, poniéndolo, en su caso, a disposición del Juzgado comarcal o municipal más próximo de la captura, y participándolo a este Juzgado.

(G. C.—2.231)

(B.—2.401)

#### GAS MADRID, S. A.

##### Sorteo para la amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas, de esta Sociedad, que el día 13 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrarán en el domicilio social, Marqués de Cubas, núm. 8, ante el Notario del Ilustre Colegio, de esta capital, don Luis Rincón y Lazcano, los sorteos de las obligaciones emisiones 1.923 y 1.934, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

(A.—5.240)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

##### Sección de Ahorro

Solicitado duplicado, por extravío, de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna. Central: Núm. 53.406, de doña María Maceda González; 61.378, de doña Esperanza Esteban Gutiérrez; 190.534, de doña Gloria Gonzalo Iborce; 200.252, de don Alonso Corona Michel. Sucursales: Núm. 20.554-1.ª, de don José Alberto Sandras de la Torre; 2.849-3.ª, de don Leoncio Recio Guerra; 1.671-4.ª, de doña María Carmen Torres Ruiz; 5.743-5.ª, de doña Francisca Marquina Tallada, y 613-Aranjuez, de doña Matilde Rodríguez Sánchez.

Madrid, 8 de junio de 1956.—El Jefe de Ahorro (Firmado).

(A.—5.248)

#### AVISO

Don Inocencio Fernández Fernández, propietario del establecimiento de comestibles sito en la calle de Dolores Barranco, núm. 60, Useras, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Ciriaco González.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a la calle de Veza, número 47, don Ciriaco González.

(A.—5.244)